



HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-7-20887-23

26-03-2026

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C. 05 MAY 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C 79.949.470 de Bogotá D.C.

CARGO:

Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Orden interna N° 022 del 15 de Febrero del 2024 de la
Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución N° 00011 del 2 de Enero del 2025 de la
Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA:

DIEGO ALEJANDRO OCHOA RUBIO

NIT:

No aplica

REPRESENTANTE LEGAL:

No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

1.000.238.940 DE BOGOTÁ D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO.

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO
ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERIA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U

ORDEN DE COMPRA:

(\$11.164.934,40) ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y
CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL
COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO:

29 de agosto de 2023. (Carta de Inicio 01/09/2023).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:

192 Días, de los cuales 120 Días, para la vigencia 2023, y 72
Días, para la vigencia 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses
adicionales al plazo de ejecución establecidos en la cláusula
tercera, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar
el contrato, de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150
de 2007.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-7-20887-23

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central realizo pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula (25) FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA O UNIFORMADO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA QUE DESIGNE EL DIRECTOR del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 96-7-20887-23

MODIFICACION No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 96-7-20887-23 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y DIEGO ALEJANDRO OCHOA RUBIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA VEINTITRÉS - VALOR** del contrato No. 96-7-20887-23, en el sentido de adicionar la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$5.582.467,20) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 por lo que quedara así:

CLÁUSULA VEINTITRÉS - VALOR	El valor del contrato es por la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$16.747.401,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Distribuidos de la siguiente manera: a) La suma de (\$6.978.084,00) Moneda Legal Colombiana, vigencia 2023 b) La suma de (\$9.769.317,60) Moneda Legal Colombiana, vigencia 2024 El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de Hospital Central, Posición catálogo de Gasto. -02-02-008-003 Otros servicios profesionales científicos y técnicos; recurso 16.
------------------------------------	--

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA VEINTICUATRO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, al contrato de prestación de servicios No. 96-7-20887-23, este valor se encuentra financiado por la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$16.747.401,60) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO (\$6.978.084,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA vigencia 2023, amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 1428 de fecha 23/08/2023 y SIIF 204923 de fecha 23/08/2023; CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$4.186.860,40) MONEDA LEGAL COLOMBIANA amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 27024 de fecha 04/01/2024 y QUIPU 249 de fecha 23/08/2024; CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$5.582.467,20) MONEDA LEGAL COLOMBIANA amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 249 de fecha 26/02/2023 y SIIF 120124 de fecha 26/02/2024.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA PLAZO** del contrato No. 96-7-20887-23 en el sentido de prorrogar la ejecución, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA PLAZO	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) DÍAS, de los cuales 120 días para la vigencia 2023 y 168 días para la vigencia 2024, contados a partir de la aprobación de la garantía Única y la expedición de la carta de inicio.
-------------------------------	---

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA deberá adecuar la Garantía Única constituida en los términos de la Cláusula Décima Primera del Contrato Principal y será remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el Art. 85 de la ley 1819 de 2016 respecto al pago de parafiscales, cuando corresponda, mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización de la presente Modificación. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA : PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La Modificación No. 001 de 2024, al Contrato Principal No. 96-7-20887-23, se entiende perfeccionada con la firma de las partes CONTRATANTES y para su ejecución requiere la presentación de la aprobación de la garantía única, registro presupuestal y certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el Art. 85 de la ley 1819 de 2016 respecto al pago de parafiscales por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas del Contrato No. 96-7-20887-23 que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Modificación, continuará vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: La presente Modificación No. 001 de 2024, al contrato No. 96-7-20887-23, se publicará en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central de la Policía.

EL CONTRATISTA

Diego Ochoa
DIEGO ALEJANDRO OCHOA RUBIO
C.C. No 1.000.238.940 de Bogotá

**VALOR FINAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

(\$16.747.401,60) DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS
CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS
CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL
COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

18 de junio del 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO ✓ 96-7-20887-23 ✓	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
✓ Vigencia 2023 ✓	✓ SIIF 204923 ✓ De 23/08/2023 ✓	✓ \$ 6.978.084,00 ✓	✓ SIIF 198823 ✓ De 01/09/2023 ✓	✓ \$ 6.978.084,00 ✓
✓ Vigencia 2024 ✓	✓ SIIF 27324 ✓ De 04/01/2024 ✓	✓ \$ 4.186.850,40 ✓	✓ SIIF 27024 ✓ De 04/01/2024 ✓	✓ \$ 4.186.850,40 ✓
✓ Adición ✓	✓ SIIF 120124 ✓ De 26/02/2024 ✓	✓ \$ 5.582.467,20 ✓	✓ SIIF 118724 ✓ De 12/03/2024 ✓	✓ \$ 5.582.467,20 ✓

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

11-46-101039204

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada
mediante documento en físico, aprobación garantía única
05/04/2024.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL PROFESIONAL No:**

11-03-101020225

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada
mediante documento en físico, aprobación garantía única
05/04/2024.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	13/03/2024	MODIFICACIÓN No. 001 ADICIÓN Y PRORROGA	05/04/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 3.349.480,32	01/09/2023	18/12/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-7-20887-23

Calidad del servicio	\$ 8.373.700,80	01/09/2023	18/12/2024
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil profesional	\$50.000.000,00	31/08/2023	18/07/2024
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA presto los servicios, establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL 96-7-20887-23	N/A	N/A	N°1	09-2023	\$ 1.744.521,00	N°1	09-2023	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°2	10-2023	\$ 1.744.521,00	N°2	10-2023	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°3	11-2023	\$ 1.744.521,00	N°3	11-2023	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°4	12-2023	\$ 1.279.315,40	N°4	12-2023	\$ 1.279.315,40	\$0
	N/A	N/A	N°5	12-2023	\$ 465.205,60	N°5	12-2023	\$ 465.205,60	\$0
	N/A	N/A	N°6	01-2023	\$ 1.744.521,00	N°6	01-2023	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°7	02-2024	\$ 1.744.521,00	N°7	02-2024	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°8	04-2024	\$ 1.744.521,00	N°8	04-2024	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°9	05-2024	\$ 1.744.521,00	N°9	05-2024	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°10	06-2024	\$ 1.744.521,00	N°10	06-2024	\$ 1.744.521,00	\$0
	N/A	N/A	N°11	11-2024	\$ 697.808,40	N°11	11-2024	\$ 697.808,40	\$0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 16.398.497,40	TOTAL, RECIBIDO		\$ 16.398.497,40	\$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 16.747.401,60	\$ 16.398.497,40	\$ 348.904,20	\$ 16.398.497,40	\$ 16.398.497,40	\$ 0

Que mediante certificación de pagos S/N de fecha 30-12-2024 generado del sistema SIIF Nación el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

27/03/25

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
198823 ✓	740223 ✓	346020723 ✓	2023-10-10 ✓	\$1.744.521,00 ✓	\$10.831,00 ✓	\$1.733.690,00 ✓
198823 ✓	829423 ✓	389468223 ✓	2023-11-10 ✓	\$1.744.521,00 ✓	\$10.831,00 ✓	\$1.733.690,00 ✓
198823 ✓	892923 ✓	428388123 ✓	2023-12-07 ✓	\$1.744.521,00 ✓	\$10.831,00 ✓	\$1.733.690,00 ✓
198823 ✓	1010823 ✓	478316423 ✓	2023-12-28 ✓	\$1.279.315,40 ✓	\$8.438,00 ✓	\$1.270.877,40 ✓
198823 ✓	1092323 ✓	4930124 ✓	2024-01-18 ✓	\$465.205,60 ✓	\$3.383,00 ✓	\$461.822,60 ✓
27024 ✓	22124 ✓	21113424 ✓	2024-02-09 ✓	\$1.744.521,00 ✓	\$10.525,00 ✓	\$1.733.996,00 ✓
27024 ✓	117824 ✓	59274624 ✓	2024-03-11 ✓	\$1.744.521,00 ✓	\$10.525,00 ✓	\$1.733.996,00 ✓
27024 ✓	196224 ✓	100005724 ✓	2024-04-10 ✓	\$697.808,40 ✓	\$0.00 ✓	\$697.808,40 ✓
118724 ✓	208624 ✓	100019424 ✓	2024-04-10 ✓	\$1.046.712,60 ✓	\$10.525,00 ✓	\$1.036.187,60 ✓
118724 ✓	310224 ✓	137709924 ✓	2024-05-10 ✓	\$1.744.521,00 ✓	\$10.525,00 ✓	\$1.733.996,00 ✓
118724 ✓	414624 ✓	185359024 ✓	2024-06-13 ✓	\$1.744.521,00 ✓	\$10.525,00 ✓	\$1.733.996,00 ✓
118724 ✓	874424 ✓	421659124 ✓	2024-11-13 ✓	\$697.808,40 ✓	\$4.891,00 ✓	\$692.917,40 ✓
TOTALES				\$ 16.398.497,40 ✓	\$ 101.830,00 ✓	\$ 16.296.667,40 ✓

Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-20887-23 la suma de **(\$348.904,20)** **TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondientes al registro presupuestal No. 118724 del 12 de marzo de 2024. ✓

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	09/2023	SEPTIEMBRE 2023
2	SIN RADICADO	10/2023	DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE 2023
3	SIN RADICADO	11/2023	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023
4	SIN RADICADO	12/2023	DEL 01 AL 22 DE DICIEMBRE 2023
5	SIN RADICADO	12/2023	DEL 23 AL 30 DE DICIEMBRE 2023
6	GS-2024-013609-DISAN	29/02/2024	DEL 01 AL 30 DE ENERO 2024
7	GS-2024-022746-DISAN	03/04/2024	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO 2024
8	GS-2024-038780-DISAN	31/05/2024	DEL 01 AL 30 DE MARZO 2024
9	GS-2024-031646-DISAN	04/05/2024	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024
10	GS-2024-039663-DISAN	04/06/2024	DEL 01 AL 30 DE MAYO 2024
11	GS-2024-085701-DISAN	06/11/2024	DEL 01 AL 18 DE JUNIO 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **96-7-20887-23** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: Representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 09/10/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Es de anotar que no se realizó incumplimiento al contrato No.96-7-20887-23 por la inasistencia del contratista toda vez que no hubo afectación en el servicio ya que se suplió esta necesidad con otro funcionario de prestación de servicios.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-102599-DISAN de fecha 30 de diciembre 2024, suscrito por la señora Jefe Departamento de Enfermería (E) Subcomisario INGRID ALEXANDRA FLECHAS AVENDAÑO en donde solicita al ordenador del gasto el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA la liberación de saldo sin ejecutar del contrato objeto de liquidación.

Que mediante nota interna en el Gestor de contenidos Policiales a comunicación GS-2024-102599-DISAN del 30 de diciembre 2024, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA Director Hospital Central, dispone "verificar, atender de acuerdo a la norma, realizar liberación".

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente **DARWIN STIVEN HERRERA ESCAMILLA**
Supervisor de contrato

POR EL CONTRATISTA:

DIEGO ALEJANDRO OCHOA RUBIO
1.000.238.940 DE BOGOTÁ D.C

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo, el Contrato No. **96-7-20887-23** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 96-7-20887-23 la suma de **(\$348.904,20) TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTE CÉNTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondientes al registro presupuestal No. 118724 del 12 de marzo de 2024, que mediante comunicación oficial No. GS-2024-102599-DISAN de fecha 30 de diciembre 2024 se solicitó la liberación de este. Una vez legalizada la presente acta de liquidación se enviará copia al grupo financiero para continuar el trámite correspondiente.

22/03/25

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato No. 96-7-20887-23.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C

05 MAY 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

Diego Ochoa
DIEGO ALEJANDRO OCHOA RUBIO
1.000.494.544 DE BOGOTÁ D.C

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Darwin
Intendente. **DARWIN STIVEN HERRERA ESCAMILLA**
Supervisor de Contrato

Elaborado por: PT: DERLY YURANI AVILA CASTRO - Auxiliar De Enfermería
Revisado por: MY: GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y financiera HOCEN
CT: JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo financiero HOCEN
JE: CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe grupo de contratos HOCEN
Dr. EDGAR ENRIQUE ROJAS - Abogado Contratos HOCEN

Fecha Elaboración: 25/03/2025
Ubicación C:\Mis documentos\Denfe\2024\liquidaciones 2024
Carrera 59 No 26-21 GAN
Teléfonos 5804401-2702
hocen.enfer@correo.policia.gov.co